

Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N°020-2020-GG-SBCH

Chiclayo, 19 de Febrero del 2020.

**VISTO**, El Memorandum N° 070-2020-GG-SBCH de fecha 18 de febrero del 2020, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sobre la Conformación del Comité que tendrá a cargo la Convocatoria 728 a Plazo determinado Ejercicio 2020 de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado., son personas jurídicas de derecho público interno, del ámbito local provincial, Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera

Que, así mismo dentro de la Primera Disposición Complementaria del Decreto Legislativo N° 1411, señala que el régimen laboral del personal de las Sociedades de Beneficencia se rige por lo establecido en el Decreto Legislativo N° 728, régimen laboral de la actividad privada, asumiendo los costos que irrogan las remuneraciones de sus nuevos trabajadores;

Que, mediante el memorándum del visto se señala que se ha aprobado la Convocatoria de personal 728 a plazo determinado Ejercicio 2020 por lo que se solicita se proyecte la Resolución que designe al Comité;

Que, es necesario designar al Comité que tendrá a cargo, el procedimiento para la evaluación y calificación de personal a contratar a plazo determinado mediante a Convocatoria aprobada;

Por lo que estando a los considerandos expuestos, a lo regulado por el Decreto Legislativo N° 1411 y a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia Directorio N° 087-2019-P-SBCH. de fecha 10 de Junio del 2019;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR AL COMITÉ ENCARGADO DE LA CONVOCATORIA Y SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LOS DIFERENTES ORGANOS Y UNIDADES DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO CONVOCATORIA 728 A PLAZO DETERMINADO EJERCICIO 2020, el mismo que estará integrado por las siguientes personas :

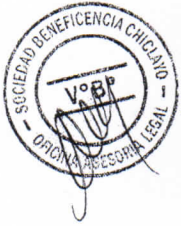
#### **TITULARES**

- **ING. OSCAR ALBERTO TIRADO GALVEZ** Presidente

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICO :  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

*Juan M. Orbeagozo Chafloque*  
FEDATARIO

21 FEB. 2020





# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL Nº020-2020-GG-SBCH**

- **Abog. ADRIANA LUCIA GONZALES CARBONEL** Vocal
- **Abog. MARCOS ISAIAS GONZALES ALEJOS** Vocal

**SUPLENTES:**

Lic. Jesús del Carmen Ramos Távara  
CPC. Hanny Ramos Suárez  
Lic. Jorge Diaz Escajadillo.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y a los integrantes del Comité para su conocimiento y fines

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** La publicación en la página web de la institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe) para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE**

SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO  
*[Signature]*  
Ing. Oscar Alberto Tirado Gálvez  
GERENTE GENERAL

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO  
CERTIFICADO:  
Es Copia fiel del original que tengo  
a la vista.

*[Signature]*  
Juan M. Orbegozo Chafloque  
FEDATARIO

21 FEB. 2020